CD/PV.474 16 de agosto de 1988

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 474a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 16 de agosto de 1988 a las 10 horas

Presidente: Sr. Wisber LOEIS (Indonesia)

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 474a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia comienza esta semana su examen del tema 4 del programa: "Armas químicas". Sin embargo, como se prevé en el artículo 30 del reglamento, todo miembro que así lo desee puede plantear cualquier cuestión pertinente a la labor de la Conferencia.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de la República Federal de Alemania y del Reino Unido. Tiene ahora la palabra el primer orador de la lista, el distinguido representante de la República Federal de Alemania, Embajador Von Stülpnagel.

Sr. von STULPNAGEL (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente: Al hacer uso de la palabra por primera vez bajo su dirección, deseo en primer lugar felicitar a usted y a su delegación por ocupar la Presidencia durante el mes de agosto. A mis colegas y a mí nos complace, tanto desde el punto de vista profesional como desde el personal que usted presida los debates de nuestra Conferencia. Deseo también agradecer al anterior Presidente, Embajador Teja, a quien todos echaremos mucho de menos, su excelente actuación en la Presidencia de nuestras reuniones durante el mes de julio. Permítaseme que dé una cordial bienvenida a los Embajadores que han llegado recientemente, y me refiero en particular a usted, al Embajador Loeis, de Indonesia, al Embajador Kostov, de Bulgaria, al Embajador Ruoro, de Kenya y al Embajador de Rivero, del Perú. También deseo dar la bienvenida a los becarios del desarme, que siguen los trabajos de nuestra Conferencia antes de iniciar su viaje a los diversos países que los han invitado.

Mis colegas y yo observamos con pesar que algunos de los participantes en esta Conferencia han dejado Ginebra o la dejarán en un futuro próximo; me refiero, en particular, a mi buen amigo el Embajador Mansur Ahmad, del Pakistán, cuya excelente labor y dotes diplomáticas recordaremos siempre; al Embajador Tin Tun, de Birmania; al Embajador Teja, de la India, a quien ya me he referido; y al Embajador Meiszter, de Hungría, que con un acertado y equilibrado criterio presidió nuestra Conferencia en abril y guió nuestros trabajos en mayo y junio.

El 14 de abril de 1988 tuve el honor de presentar, en nombre de un grupo de países occidentales, un documento de trabajo sobre la comunicación de datos relativos a la convención para prohibir las armas químicas. Al presentar el documento puse de relieve que el intercambio multilateral de datos antes de firmar una convención no sólo es una medida que promoverá la confianza sino también un requisito previo indispensable para formular una convención efectiva y asegurar su aplicación sin demora.

Desde que se presentó ese documento se han tomado algunas medidas positivas. A este respecto desearía señalar a su atención el documento de trabajo de los Países Bajos CD/CW/WP.203, de 19 de julio de 1988, que ofrecía información detallada siguiendo el formato propuesto en el documento CD/828; la declaración sobre la ubicación de las instalaciones de producción de armas

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

químicas en los Estados Unidos, formulada por el Embajador Friedersdorf el 28 de julio de 1988; y la comunicación detallada presentada por el Reino Unido sobre las Listas [2] y [3] de producción de sustancias químicas, que figura en el documento CD/CW/WP.206, de 10 de agosto de 1988.

Con esas medidas, los Estados occidentales han demostrado una vez más su empeño por lograr una mayor apertura y transparencia, conceptos que consideramos esenciales en todos los aspectos del control de los armamentos y del desarme.

Hoy desearía presentar los datos de la República Federal de Alemania de acuerdo con el formato propuesto. Esos datos figuran en el documento de trabajo CD/828 que acaba de distribuirse.

En primer lugar quiero reiterar una declaración que mi Gobierno ha hecho en varias ocasiones en este foro y en otros: la República Federal de Alemania no posee armas químicas. Tampoco se producen en mi país sustancias químicas contenidas en la Lista [1] del artículo VI.

Según la información facilitada voluntariamente por las compañías de la industria química, actualmente se producen, elaboran o consumen en la República Federal de Alemania cuatro compuestos de la Lista [2] y, con excepción de la cloropicrina, todos los de la Lista [3]. Según los umbrales para las declaraciones propuestos en el documento de trabajo CD/802, de 5 de febrero de 1988, esos 15 compuestos se producen, elaboran o consumen en 52 instalaciones.

Los datos reflejan la situación a comienzos de 1988 y están sujetos a cambios según las condiciones del mercado y la evolución de la tecnología.

Espero que en nuestras negociaciones estemos sólo iniciando un proceso, al final del cual todos los Estados Miembros de la Conferencia de Desarme habrán presentado datos sobre sus industrias químicas y su capacidad de producción de armas químicas. La comunicación de datos no es sólo una contribución necesaria para la negociación y aplicación efectiva de las disposiciones de la Convención sobre armas químicas, sino que dará también a todos los participantes la seguridad de que las negociaciones se llevan a cabo de buena fe. En este contexto, lamentamos que, a pesar de que, como puede observarse, cada vez se reconoce más la importancia de una mayor apertura, hasta ahora varios miembros de la Conferencia de Desarme no han indicado todavía, como primer paso, si poseen o no armas químicas. Desearía, pues, reiterar mí exhortación a todos los participantes a que faciliten lo antes posible datos relativos a la convención sobre las armas químicas.

Cuando presenté el documento CD/828 expresé mi convicción de que un intercambio multilateral de datos tendría un efecto positivo en el curso de las negociaciones. Al examinar el estado actual de éstas, no puedo ocultar mi decepción por lo que hemos podido lograr este verano hasta ahora. Aunque me

(Sr. von Sutülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

complace la atmósfera positiva y pragmática que informa nuestras negociaciones -y aquí comparto plenamente la opinión expresada por el Embajador Marchand en su discurso del 4 de agosto de este año- sigo preocupado por la falta de progresos en varios temas.

Permítaseme que examine brevemente la situación durante este período de sesiones de verano y nuestro juicio sobre ella.

El Presidente del Comité Ad Hoc, Embajador Sujka, y los presidentes de los grupos de trabajo, Sr. Cima, de Checoslovaquia, Sr. Macedo, de México, y Sr. Numata, del Japón, han hecho grandes esfuerzos para que avancen las negociaciones. Les agradecemos mucho su dedicación, su energía y su excelente labor.

En el Grupo de Trabajo A, bajo la Presidencia del Sr. Cima, se han abordado varias cuestiones importantes relacionadas con la no producción de armas químicas. Las deliberaciones sobre algunos de los problemas pendientes desde hace mucho han contribuido sin duda a aclarar las posiciones. Con todo, lamentamos que los debates no hayan culminado todavía en la formulación de soluciones que no sólo sean aceptables para todos sino que satisfagan los criterios para el establecimiento de un mecanismo efectivo de verificación. A este respecto pienso sobre todo en las deliberaciones sobre el régimen para la Lista [1] y el problema de las llamadas SSTL donde por desgracia se siguen haciendo peticiones que pasan por alto la necesidad de llegar a soluciones viables y efectivas, en las que debe tenerse en cuenta la cuestión básica de lo que es realísticamente verificable.

En el Grupo de Trabajo A ha habido también un debate muy interesante sobre el concepto de inspecciones especiales que nosotros propusimos originalmente en el documento de trabajo CD/791. No quiero extenderme aquí sobre lo que pensamos al respecto. Ya lo hemos hecho en varias ocasiones durante las semanas pasadas. Reflexionaremos sobre las interesantes observaciones formuladas y tenemos la intención de presentar pronto ideas más concretas sobre un régimen de inspecciones especiales.

El 22 de julio de 1988 celebramos una importante reunión con expertos industriales. Espero que esa reunión fuera sólo el inicio de un diálogo más intenso con representantes de la industria química. Estoy convencido de que ese diálogo puede contribuir a una mejor comprensión mutua entre los negociadores reunidos aquí, en Ginebra y la industria química, que necesariamente deberá someterse a una verificación estricta y efectiva para asegurar que no se produzcan armas químicas. Estoy asimismo convencido de que el elaborar un artículo VI exhaustivo, efectivo y al mismo tiempo aplicable será muy fructífero para nuestra labor. Como ha demostrado claramente el debate del 22 de julio de 1988, se necesitan intercambios más detallados con representantes de la industria química sobre temas como la protección de la información confidencial. Me complace señalar que la industria química de la República Federal de Alemania, con la que tenemos desde hace tiempo estrechos contactos, comparte sin reservas nuestro objetivo prioritario de lograr una prohibición total y efectivamente verificable de las armas químicas.

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

Permítaseme que haga también un breve comentario sobre la cuestión de las inspecciones de ensayo en la industria química. Hemos acogido favorablemente la propuesta hecha al respecto el 18 de febrero de este año por el Sr. Petrovsky, Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Esas inspecciones, que deberán tener un carácter multilateral, nos facilitarán informaciones e ideas que resultarán sin duda de gran ayuda, y tal vez indispensables, en la elaboración de procedimientos para realizar inspecciones en instalaciones de la industria química. Estamos dispuestos a participar en ese experimento multilateral. De momento, mi Gobierno está examinando de cerca la cuestión y hay en curso preparativos para un posible experimento a nivel nacional. Apoyamos el consenso que se está manifestando sobre un critero gradual para abordar el problema. Veríamos complacidos el establecimiento de un grupo informal que podría preparar inspecciones multilaterales de ensayo. En ese grupo podría intercambiarse la experiencia adquirida en las actividades realizadas en el plano nacional y, tomando como base esa experiencia, prepararse un método normalizado para el experimento multilateral.

Permítaseme que me refiera brevemente a la labor de los Grupos B y C. Esperábamos que durante el período de sesiones de verano fuera posible, en un esfuerzo para finalizar el Artículo V, introducir en el texto que se está preparando elementos de la propuesta conjunta de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética sobre las instalaciones de producción de armas químicas. Parece, sin embargo, que los intentos en ese sentido han tropezado con dificultades. Apoyamos decididamente al Presidente del Grupo de Trabajo B, Sr. Macedo, en sus intensos esfuerzos para resolver las dificultades a fin de que pueda introducirse en este período de sesiones de verano la enmienda apropiada en el texto del Artículo V.

En cuanto al Artículo X, otro tema que figura en el programa del Grupo de Trabajo B, lamentamos señalar que las negociaciones han retrocedido en cierto modo. El documento de debate sobre este artículo contiene ahora un cierto número de corchetes y notas a pie de página que indican posiciones, al parecer difíciles de reconciliar. Instamos a que continúe la labor sobre este artículo con un espíritu de compromiso y también con un sentido de perspectiva. No debemos nunca perder de vista los principales objetivos de la convención que estamos negociando ni lo que puede hacerse con un criterio realista para lograr esos objetivos.

Hemos seguido con cierto interés la labor realizada en el Grupo C bajo la dirección del Sr. Numata. Consideramos que el documento resultante de las deliberaciones sobre el proceso, después de la presentación de un informe sobre la inspección por denuncia, es una buena base para resolver el problema o acercarse a su solución. Esperamos que ello se reflejará en el informe del Comité Ad Hoc a la Conferencia de Desarme.

Por lo que se refiere a las deliberaciones, a veces un tanto largas y detalladas acerca de las directrices sobre el cuerpo internacional de inspección, estoy convencido de que debemos continuar esa actividad que ha resultado útil y que ha sacado también a la luz algunos problemas detallados

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

que es preciso resolver. Desearía exhortar al Sr. Numata a que continúe las consultas sobre el tema, que a veces son difíciles y llevan mucho tiempo. Ello contribuirá mucho a una mejor comprensión de los procedimientos de inspección y ayudará también a resolver las cuestiones pendientes sobre las inspecciones in situ en casos de denuncia.

Por último, quisiera dar las gracias al Presidente del Comité Ad Hoc, Embajador Sujka por su activa labor en la preparación de las cláusulas finales de la convención. Acogemos complacidos el documento de debate revisado que presentó la semana pasada y esperamos que permita realizar progresos en relación con los Artículos XII a XVI. Las deliberaciones sobre esos artículos en el pasado han demostrado claramente que implican cuestiones muy importantes merecedoras de nuestra particular atención ya que una solución de esas cuestiones influirá directamente en la viabilidad y eficacia de la convención. A este respecto, sólo deseo mencionar la cuestión de las reservas y enmiendas, en la que se ha centrado gran parte de los debates en las consultas informales abiertas dirigidas por el Embajador Sujka, donde se han puesto de manifiesto las diferencias.

Para concluir, quisiera pedir a todos los participantes que hagan el mejor uso posible del tiempo que nos queda este verano para lograr progresos concretos en nuestras negociaciones acerca de la convención sobre las armas químicas. Debemos esforzarnos por preparar el terreno y crear las mejores condiciones para una continuación prometedora de nuestra labor en las reuniones entre los períodos de sesiones, que quizás decidamos celebrar a partir de finales de este año.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador von Stülpnagel su declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra la distinguida representante del Reino Unido, Embajadora Solesby.

Srta. SOLESBY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente: Permítaseme, en primer lugar, que le felicite por presidir nuestros trabajos. No parece que haya pasado mucho tiempo desde que tuve el placer de darle la bienvenida a su llegada. Sin embargo, ha tomado en sus manos las riendas de la Presidencia con la confianza y la seguridad de un veterano. Deseo señalar que es un motivo especial de satisfacción el que ocupe ese puesto el distinguido Embajador de Indonesia, país con el que el mío ha mantenido largas, estrechas y amistosas relaciones. Permítaseme asimismo que repita mis anteriores expresiones de sincero elogio a la dirección del Embajador Teja, de la India, durante el mes de julio.

Nos acercamos ya a la última fase del período de sesiones de la Conferencia de Desarme. Después del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, ha habido una determinación general de basar nuestra labor en sus aspectos positivos, especialmente en la convergencia de opiniones sobre un gran número de problemas. El espíritu ha sido: continuamos "la labor que tenemos entre manos", y así lo hemos hecho.

Esta mañana desearía referirme a un aspecto de esa "labor que tenemos entre manos", a saber: las negociaciones para una convención que prohíba las armas químicas.

El concertar una convención global, completa y efectivamente verificable es una de las mayores prioridades en el programa de control de armamentos y desarme del Gobierno del Reino Unido y de nuestros aliados de la OTAN.

Deseamos que se concierte lo antes posible tal convención. Pero ésta debe ser un instrumento apropiado en el que podamos tener confianza. Quedan aún por resolver varios problemas difíciles y complejos, y esta mañana desearía considerar dos de ellos: la verificación y el intercambio de datos.

La necesidad de un sistema fiable de verificación constituye el núcleo de nuestras negociaciones, es la clave de una convención.

Hemos realizado considerables progresos. Podemos decir con una cierta satisfacción que, cualesquiera que sean las precisiones necesarias, nuestro texto de trabajo constituye la base de un procedimiento creíble para verificar las actividades declaradas en relación con las Listas [1] y [2]. Así pues, se ha logrado ya bastante.

Sin embargo, es preciso formular una reserva en lo que se refiere a las Listas. Los agentes químicos enumerados hasta ahora en la Lista [1], y desde luego en la Lista [3], son en su mayor parte los tradicionales, conocidos en la primera y segunda guerras mundiales y desarrollados aún más en el decenio de 1950. Se han propuesto también uno o dos agentes relativamente nuevos, como la saxitoxina, pero en alguna fase deberán revisarse las listas para asegurar que sean completas. Tenemos que idear también procedimientos adecuados para modificar las Listas a fin de seguir la marcha de los progresos tecnológicos.

Fuera de las Listas [1] y [2], las lagunas en los procedimientos de verificación son también considerables. Por ejemplo, actualmente no está prevista ninguna inspección regular in situ por lo que se refiere a la Lista [3]. Tampoco hay disposiciones para una inspección no conflictiva de instalaciones no declaradas. La valiosa propuesta formulada por la República Federal de Alemania sobre inspecciones especiales ha señalado el camino para una posible solución. Sin embargo la idea concomitante de llevar registros nacionales deja sin resolver el problema de las instalaciones no declaradas en absoluto a los efectos de la convención, es decir, instalaciones que deberían declararse de conformidad con los anexos del artículo VI o incluirse en

cualquier registro nacional, pero que no lo están. Evidentemente, las inspecciones especiales, tal como se conciben ahora, no resuelven completamente el problema. Todo ello requiere continuar seriamente nuestras reflexiones. Mi delegación espera presentar a su debido tiempo algunas de nuestras ideas.

Un importante resultado de las negociaciones ha sido la convergencia de puntos de vista en apoyo de un sistema de inspección por denuncia. Ya se ha establecido la estructura principal. Sin embargo, como venimos sosteniendo desde hace mucho tiempo, la inspección por denuncia es la salvaguardia última de seguridad de la convención. Por su propia naturaleza, no puede satisfacer la necesidad de un régimen regular, completo y adaptable.

Hasta ahora me he referido a los mecanismos de verificación. Existe también la cuestión de las inspecciones in situ que debe tratarse mucho más a fondo de lo que se ha hecho hasta ahora. Las inspecciones deben realizarse con las injerencias necesarias para cumplir eficazmente su finalidad. Por otra parte, debemos reconocer la legítima preocupación sobre el carácter confidencial de las actividades. ¿Cómo pueden conciliarse esos criterios? En este caso también debemos tener presente no sólo los agentes clásicos para la producción de armas químicas, que son bien conocidos, sino otros posibles agentes nuevos. Se requieren muchas más ideas innovadoras, y la industria privada tiene una contribución que realizar. Nosotros mantenemos un contacto estrecho y regular con nuestra propia industria, que comprende muy bien las necesidades de la convención.

Parte de la solución puede estar en los instrumentos de verificación. Se están realizando avances interesantes, tanto en la investigación privada como en la oficial, pero es necesario hacer más. Lo que está claro, sin embargo, es que en el futuro previsible la tecnología de la verificación no eliminará la necesidad de la inspección in situ. Durante mucho tiempo necesitaremos un doble instrumento.

Si lo que he dicho se acerca de algún modo a la verdad, hay varias cuestiones fundamentales a las que aún estamos buscando respuesta.

¿Hay algo más que podamos hacer y que no hayamos hecho todavía para acercarnos al punto en que podemos obtener esas respuestas? Me parece que sí. Yo creo -y las autoridades de mi país también- que la Conferencia ha llegado a la fase de sus trabajos en la que es preciso poner nuestros conceptos a prueba, del modo más realista posible, para ver cómo responden y para intentar encontrar mejoras. Debemos pasar de la teoría a la experimentación. Debemos ensayar los principales eslabones en la cadena de la verificación, especialmente los que parecen más débiles, a fin de determinar si pueden soportar la carga que vamos a aplicarles y si pueden reforzarse.

Las autoridades de mi país han venido considerando durante algún tiempo la posibilidad de realizar inspecciones de ensayo en las instalaciones importantes.

A nuestro juicio, la fase inicial de esas inspecciones de ensayo debe realizarse a nivel nacional. Primero será necesario preparar cuidadosamente los procedimientos si se quiere que las experiencias valgan la pena. Las inspecciones podrán ser un mero "paseo" en el que la dirección del establecimiento preste su cooperación, o bien la dirección puede hacer todo lo posible para ocultar las actividades y desorientar a los visitantes.

A las inspecciones de ensayo de la industria en el plano nacional deberían seguir lógicamente las inspecciones multilaterales; por nuestra parte, hemos acogido ya favorablemente la propuesta formulada por la Unión Soviética a este respecto. Ello requerirá un contacto y una cooperación estrechos entre los miembros de esta Conferencia. Es un motivo de satisfacción que el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas esté ya celebrando consultas sobre mecanismos apropiados para ello. Mi propia delegación participará plenamente con mucho gusto.

El Tratado INF ha establecido un importante precedente para las medidas de verificación intrusivas. En la esfera nuclear, esperamos que la experiencia conjunta de verificación que ahora tienen en preparación en Wáshington y Moscú permita realizar progresos. Debemos aplicar esa experiencia a nuestros propios esfuerzos para la prohibición de las armas químicas.

El segundo aspecto de las negociaciones para una convención al que deseo referirme es el intercambio de datos. Creo que ahora se acepta en general la idea de que la comunicación de datos precisos es esencial, sobre todo por parte de los que tienen los mayores arsenales de armas químicas. Necesitamos datos adicionales para poder formular una convención viable. Es también importante señalar que unos datos creíbles son esenciales para establecer el nivel necesario de confianza en las intenciones recíprocas, si se quiere que una convención reciba apoyo generalizado.

Por nuestra parte, acabamos de realizar lo que a mi juicio ha sido un experimento de suma importancia. El Gobierno británico propuso en 1986 un intercambio de visitas al establecimiento de defensa química de Porton Down, en el Reino Unido y a las instalaciones militares de Shijany en la Unión Soviética. Ese intercambio acaba de realizarse. En mayo tuvimos la satisfacción de recibir al equipo soviético en Porton Down y un equipo británico fue recibido en Shijany a principios de julio. Porton Down se dedica únicamente a la investigación y el desarrollo en materia de protección contra las armas químicas. Durante la visita procuramos actuar con la máxima franqueza. Nuestros visitantes pudieron ver los lugares que quisieron y manifestaron su satisfacción al final de la visita. En Shijany se nos mostró más de lo que habíamos visto durante la visita de los delegados de la Conferencia de Desarme en octubre último, que fue más breve. Sin embargo pudimos percatarnos de las diferentes actitudes en lo que se refiere al grado

de secreto aplicado en esa zona. Las autoridades de mi país están evaluando todavía el intercambio, cuyo objeto era fomentar la confianza. Se necesitan muchos más progresos para lograr el tipo de apertura que nuestras negociaciones requieren. Sigue habiendo muchas cuestiones sin resolver y muchos motivos de preocupación.

Naturalmente, la comunicación de datos no depende sólo de las visitas. Cabría esperar que todos los países, especialmente los poseedores de armas químicas, comunicaran lo antes posible el máximo de datos a los que negocian con ellos. La Unión Soviética propuso una lista de tipos de datos en el documento CD/808 y la República Federal de Alemania, en nombre de varios países occidentales, incluido el Reino Unido, presentó una lista mucho más completa en el documento CD/828. Las autoridades de mi país han comunicado ya esos datos pero estamos dispuestos a repetir y a actualizar la información.

A continuación figuran nuestras respuestas a los datos pedidos en el documento CD/828. En primer lugar, como es bien sabido, el Reino Unido renunció a su capacidad de producir armas químicas ofensivas en el decenio de 1950. En 1979 se invitó a delegados de esta Conferencia a presenciar la destrucción en nuestras instalaciones de producción de agentes neurotóxicos en Nancekuke, Cornualles, que ya estaban fuera de uso. En el documento CD/15 describimos algunos de los problemas que debieron superarse.

Teniendo presentes esas consideraciones, nuestras respuestas a las preguntas sobre las armas químicas y los agentes de guerra química son las siguientes:

- 1. En primer lugar, el Reino Unido no posee armas químicas ni en su territorio ni en el de ningún otro Estado. Ningún otro Estado posee armas químicas en el territorio del Reino Unido.
- 2. En segundo lugar, el Reino Unido no posee instalaciones de producción o almacenamiento de armas químicas.
- 3. En tercer lugar, en el establecimiento de defensa química del Reino Unido, en Porton Down, pueden prepararse cantidades limitadas de sustancias químicas especificadas en la Lista [1] de agentes de guerra química del artículo VI para actividades de investigación y desarrollo relacionadas con el equipo de protección. La cantidad de cada uno de esos productos químicos existentes en el establecimiento de Porton Down en cualquier momento es pequeña.
- 4. En cuarto lugar, las municiones o agentes antiguos descubiertos en el Reino Unido se trasladan al establecimiento de Porton Down para su destrucción en una pequeña instalación que existe al efecto. Esa instalación tiene la capacidad de destruir unos 35 kg de agente tóxico de una vez.

En el documento CD/828 se pedía también información sobre varias instalaciones de la industria química civil que podrían ser pertinentes a efectos de la Convención. En el Reino Unido no existe legislación que permita obligar a la industria privada a comunicar esa información al Gobierno. Sin embargo, la Asociación de Industrias Químicas del Reino Unido ha comunicado información sobre el número de sus compañías que producen sustancias químicas de las Listas [1], [2] y [3]. Esa información puede resumirse como sigue:

- 1. Hay una compañía que produce sustancias químicas de la Lista [1] (pequeñas cantidades de mostaza nitrogenada para uso médico).
- 2. Hay cuatro compañías que producen sustancias químicas de la Lista [2].
- 3. Hay cinco compañías que producen sustancias químicas de la Lista [3].

En el documento CD/CW/WP.206 que se ha distribuido a los distinguidos delegados se da información más detallada.

Otra demostración de nuestro empeño por lograr la apertura en esta esfera es que hemos compilado una relación de la producción de agentes tóxicos para armas químicas en el Reino Unido durante la segunda guerra mundial y en los años subsiguientes hasta 1956, cuando renunciamos a nuestra capacidad de producción de esas armas. En esa relación se especifica el tipo y cantidad de agentes producidos y la ubicación de las instalaciones en que entonces se produjeron. También se describe nuestra experiencia en el desmantelamiento de las instalaciones de producción. Tengo el placer de distribuir esta información a los distinguidos delegados con la signatura CD/856.

Hasta que la convención que estamos negociando entre en vigor y sea, como esperamos, universalmente ratificada, el Protocolo de Ginebra de 1925 que prohíbe el uso de armas químicas sigue siendo un instrumento de considerable importancia. Mi Gobierno ha recibido con consternación las recientes noticias de uso de armas químicas. La reacción de la comunidad internacional ha sido, a nuestro juicio, muy inadecuada. En los últimos días, noticias aparecidas en los medios de comunicación han vuelto a señalar casos graves de uso de armas químicas.

Durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Secretario de Relaciones Exteriores de mi país hizo varias propuestas para reforzar la eficacia del Protocolo de Ginebra de 1925. La primera de ellas era que cualquier gobierno que no fuera todavía parte en ese Protocolo debía considerar seriamente su adhesión. Conviene que repita aquí este punto ya que algunos miembros de la Conferencia de Desarme no son todavía partes en él. La segunda propuesta se refería a la investigación por el Secretario General de las Naciones Unidas de las alegaciones de uso de armas químicas formuladas por Estados Miembros. Sir Geoffrey Howe propuso que

el Secretario General preparara sin demora procedimientos para investigar automáticamente las alegaciones de uso de armas químicas. Añadió que esas investigaciones deberían emprenderse de manera sistemática y dejando aparte consideraciones políticas. Es de esperar que el grupo de expertos que ahora se reúne en este mismo edificio acordará procedimientos para las investigaciones automáticas de las Naciones Unidas. Mi Gobierno ha presentado a la atención del Grupo un documento en el que se recogen nuestras opiniones.

Aun siendo importante reforzar el Protocolo de Ginebra de 1925, el mejor modo de impedir el uso de las armas químicas son los esfuerzos de esta Conferencia para negociar una prohibición total, global y efectivamente verificable de esas armas. Espero que lo que he dicho ponga de relieve la determinación que mi Gobierno tiene de continuar enérgicamente esas negociaciones. Tal prohibición es un objetivo que el mundo se ha esforzado durante mucho tiempo en conseguir y para el que vale la pena realizar un gran esfuerzo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la Embajadora Solesby su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

¿Desea alguna otra delegación intervenir? Tiene la palabra el representante del Pakistán, que la ha solicitado.

Sr. ASIF EZDI (Pakistán) [traducido del inglés]: El 9 de agosto expuse a los miembros de la Conferencia el firme y constante compromiso del Pakistán en pro de la no proliferación de las armas nucleares y esbocé las propuestas hechas por mi país a la India para mantener la región del Sur de Asia libre de armas nucleares. En una declaración pronunciada el 11 de agosto, el distinguido representante de la India, ejerciendo su derecho de réplica, puso en duda que este foro fuera el apropiado para plantear tales cuestiones que, según afirmó, eran de carácter estrictamente bilateral. Los distinguidos delegados a esta Conferencia estarán ya familiarizados con este argumento, aunque en un contexto diferente. Como recordarán, algunos miembros de la CD pertenecientes a un grupo distinto han recurrido también a ese tipo de lógica para negar el papel que corresponde a esta Conferencia como único foro multilateral de negociaciones que tiene la comunidad internacional. Nos defrauda el que la delegación de la India acuda también ahora al mismo argumento.

La proliferación nuclear es una cuestión de interés universal, como se señala en el Documento Final aprobado en 1978 por consenso en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El mes pasado varias delegaciones tomaron la palabra para hacer declaraciones con ocasión del vigésimo aniversario de la firma del Tratado de No Proliferación. Algunas otras han distribuido oficialmente documentos sobre el tema. En varios lugares se ha expresado preocupación por la proliferación

(Sr. Asif Ezdi, Pakistán)

nuclear en el Sur de Asia. Los miembros de la Conferencia de Desarme tienen, pues, un interés legítimo en la cuestión. Esperamos que las propuestas del Pakistán a este respecto dejen bien claro nuestra sincera preocupación por mantener la región libre de armas nucleares.

También debería ser evidente, por las declaraciones de mi delegación y del distinguido representante de la India, que cada uno de nuestros países tiene sospechas sobre el programa nuclear del otro. Las alegaciones y contraalegaciones sólo pueden empeorar esas sospechas. Por consiguiente, no hemos formulado ninguna acusación sobre el programa nuclear de la India. Por el contrario, sólo hemos mencionado propuestas hechas por el Pakistán con un espíritu constructivo a fin de disipar esas dudas y sospechas.

Sería extraño vincular el problema nuclear entre el Pakistán y la India, como pretendía el distinguido representante de la India a "factores concretos derivados de la partición del subcontinente". El origen de ese problema particular se remonta a 1974, cuando la India realizó su explosión nuclear. Hay, desde luego, otros problemas vinculados a la partición. Sin embargo, no plantearemos aquí estos problemas, ya que existen foros multilaterales apropiados para hacerlo.

El distinguido representante de la India se refirió al "carácter abierto" de su programa nuclear "en acusado contraste con el del Pakistán". Esa afirmación es muy poco convincente en vista del secreto que rodeó a las explosiones nucleares de la India en 1974 y a la categórica negativa de ese país a aceptar salvaguardias plenas sobre su programa nuclear, para no mencionar más que dos puntos. Si el programa nuclear de la India tiene efectivamente un carácter abierto, como dijo su distinguido representante, ese país no debería dudar en admitir nuestras propuestas para una aceptación simultánea por los dos países de las salvaguardias plenas o para las inspecciones por cada uno de ellos de las instalaciones nucleares del otro.

Estamos de acuerdo en que la mejora de las relaciones entre el Pakistán y la India no depende sólo de la cuestión nuclear. Por desgracia, es cierto que hay también otras cuestiones. Continuaremos aprovechando todos los foros multilaterales y bilaterales apropiados en nuestros esfuerzos por resolverlas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Pakistán su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Veo que no hay ninguna.

Como hoy no hay pendiente ningún otro asunto levantaré la sesión, pero antes de hacerlo desearía recordar que el jueves, después de la sesión plenaria, habrá una reunión oficiosa para examinar todos los aspectos de la cuestión de un funcionamiento mejor y más efectivo de la Conferencia.

(El Presidente)

Deseo también señalar que, según se me ha informado, a partir del miércoles 17 de agosto y hasta nuevo aviso, el salón del Consejo y las salas I y C.108 vecinas se necesitarán con ocasión de las conversaciones directas sobre Irán e Iraq. La sala VII se adaptará para que en ella puedan reunirse la Conferencia de Desarme y sus órganos subsidiarios, y las salas A.206 y A.302 se pondrán a disposición de la Conferencia cuando se solicite para sustituir a las salas I y C.108 en las consultas oficiosas. La sala III continuará a disposición de la Conferencia como en el pasado. Por consiguiente, la reunión plenaria de la Conferencia prevista para el jueves 18 de agosto, así como la reunión del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme, se celebrarán en la sala VII, en el tercer piso.

Se me ha pedido también que anuncie para hoy, después de la sesión plenaria, una reunión del Grupo de Contacto del Programa Comprensivo de Desarme sobre las zonas libres de armas nucleares en la sala C.108.

Se levanta la sesión a las ll horas.